

Preguntas frecuentes sobre cómo obtener un certificado de nacimiento o defunción

¿Cómo puedo encontrar información sobre registros civiles?

Puede encontrar información sobre registros civiles en el sitio web del Departamento de Salud de Nuevo México: <https://www.nmhealth.org/about/erd/bvrhs/vrp>

¿Quién puede solicitar un certificado de nacimiento o defunción?

Los certificados de nacimiento y defunción solo pueden ser solicitados por la persona registrada, sus familiares directos o personas que tengan una prueba tangible de interés legal en el registro. No se emitirán registros sin nombre y apellidos.

Los certificados de nacimiento son públicos después de 100 años, si la persona registrada ha fallecido, y los certificados de defunción son públicos después de 50 años. Se siguen aplicando tasas de búsqueda para la emisión de estos certificados.

¿Puedo solicitar un certificado en línea o por teléfono?

Los certificados de nacimiento y defunción se pueden solicitar desde cualquier estado a través de *VitalChek*, nuestro servicio de tramitación urgente autorizado: <http://www.vitalchek.com/> 877-284-0963. El servicio acelerado conlleva una tarifa adicional.

¿Puedo obtener un certificado de nacimiento en una oficina local?

Sí, muchas oficinas de salud pública expiden certificados de nacimiento. Puede encontrar una lista de oficinas aquí: <https://www.nmhealth.org/location/public>. También puede obtener un certificado de nacimiento en la oficina de Santa Fe:

Bureau of Vital Records & Health Statistics
New Mexico Department of Health
2554 Camino Entrada
Santa Fe, New Mexico 87507

¿Dónde puedo obtener un certificado de defunción?

Los certificados de defunción solo están disponibles en la oficina de Santa Fe y se pueden solicitar en persona o por correo.

¿Hay algún costo por los certificados?

Sí, el costo de la búsqueda de un certificado de nacimiento es de \$10.00 e incluye un certificado; los certificados adicionales también cuestan \$10.00. La búsqueda de un certificado de defunción cuesta \$5.00 e incluye un certificado; los certificados adicionales también cuestan \$5.00. En este momento, solo se puede pagar en efectivo, con cheques y giros postales. Se pueden usar tarjetas de crédito para pedidos urgentes a través de VitalChek.

¿Dónde puedo obtener licencias de matrimonio y sentencias de divorcio?

Las copias de las licencias de matrimonio están disponibles en la secretaría del condado donde se emitió la licencia de matrimonio. Las copias de las sentencias de divorcio están disponibles en el tribunal de distrito donde se presentó la orden judicial. Para obtener más información sobre estos servicios, comuníquese con la secretaría del condado o el tribunal de distrito correspondiente.

¿Hay una línea de asistencia?

Sí, la línea de asistencia del NMDOH está disponible de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. los días laborables y de 10:00 a. m. a 4:00 p. m. los fines de semana. El número es: 1-833-SWNURSE / 1-833-796-8773.

¿Qué leyes y reglamentos rigen los registros civiles?

Ley de Estadísticas Vitales, NM Stat § 24-14 (2024); Registros Civiles y Estadísticas 7.2.2 NMAC (2022)

Frequently Asked Questions on Obtaining a Birth or Death Certificate

How can I find information about Vital Records?

Information on Vital Records can be found on the New Mexico Department of Health website: <https://www.nmhealth.org/about/erd/bvrhs/vrp>

Who may request a birth or death certificate?

Birth and death certificates are restricted to the registrant, their immediate family, or people who have a tangible proof of legal interest in the record. Records without a first and last name will not be issued.

Birth certificates are public after 100 years, if the registrant is deceased, and death certificates are public after 50 years. Search fees still apply for the issuance of these certificates.

Can I request a certificate online or by phone?

Birth and death certificates can be requested from any state through *VitalChek*, our authorized expediting service: www.vitalchek.com / 877-284-0963. There is an extra fee for the expedited service.

Can I get a birth certificate from a local office?

Yes, many Public Health Offices issue birth certificates. A list of offices can be found here: <https://www.nmhealth.org/location/public>. You may also obtain a birth certificate from the Santa Fe Office:

Bureau of Vital Records & Health Statistics
New Mexico Department of Health
2554 Camino Entrada
Santa Fe, New Mexico 87507

Where can I get a death certificate?

Death certificates are only available at the Santa Fe office and can be requested in person or by mail.

Is there a cost for certificates?

Yes, the cost for a birth certificate search is \$10.00 and includes a certificate; additional certificates are also \$10.00. The death certificate search is \$5.00 and includes a certificate; additional certificates are also \$5.00. At this time, only cash, checks, and money orders can be used to pay for certificates. Credit cards can be used for expedited orders through *VitalChek*.

Where can I obtain marriage licenses & divorce decrees?

Copies of marriage licenses are available from the county clerk of the county where the marriage license was issued. Copies of divorce decrees are available from the district court where the court order was filed. For further information about these services, please contact the appropriate county clerk or district court.

Is there a helpline?

Yes, the NMDOH Helpline is available from 7:00 a.m. to 8:00 p.m. weekdays and 10-4 weekends. The number is: 1-833-SWNURSE / 1-833-796-8773.

What laws and regulations govern vital records?

Vital Statistics Act, NM Stat § 24-14 (2024); Vital Records and Statistics 7.2.2 NMAC (2022)